



Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C.

San Francisco de Campeche, Cam., 12 de julio de 2018
Oficio Núm. ASE/ASOFIS/010/2018

Asunto: Se envía usuarios y contraseñas para el Sistema
de Evaluaciones de la Armonización Contable.

Titulares de las Entidades Fiscalizadoras Locales del país Miembros de la ASOFIS

Estimados Titulares:

Como es de su conocimiento, mediante oficio OASF / 0511 / 2018 del 4 de abril de 2018, el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación comunicó el Marco de Referencia conforme al que las Entidades Fiscalizadoras Locales (EFL) se pronunciarán, en el ámbito de su competencia, respecto a la validez y confiabilidad de la información de los entes públicos de las entidades federativas y sus municipios y de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, sobre los avances en la armonización conforme a las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, con el oficio ASOFIS/ 024 /2018 del 17 de abril de 2018, la Auditoría Superior de la Federación en su carácter de Presidencia de la ASOFIS comunicó que la revisión de avances referida en el párrafo anterior se llevará a cabo a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) y determinó la ruta que se seguirá para efecto del ejercicio 2018.

Debido a lo anterior, se envía documento adjunto que contiene los usuarios y contraseñas de los entes públicos que serán evaluados de cada entidad federativa correspondientes al segundo periodo, para este ejercicio 2018. Para tales efectos, se solicita su colaboración para que, en coadyuvancia a su CACEF, los difunda a los entes públicos correspondientes.

Los usuarios proporcionados servirán para acceder a las plataformas:

- Plataforma de capacitación, a partir del día 23 de julio <http://asofis.upcourse.io>
- Plataformas del SEvAC, a partir del día 31 de julio:
 - Plataforma de análisis: <http://admin.sevac.mx/web/login>
 - Plataforma de captura de información de cada ente público:
<http://entes.sevac.mx/#/login>

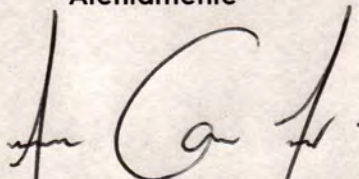
La plataforma de capacitación será un instrumento que permita asistir en la capacitación y monitoreo de los entes públicos durante el proceso de evaluación de la armonización contable.

La plataforma de análisis será utilizada por SHCP y ASF; mientras que, en su respectiva entidad federativa, por el Secretario Técnico del CACEF y la EFL.

La plataforma de entes públicos será utilizada únicamente por los entes públicos para el llenado de los cuestionarios de la Guía de Evaluación.

Sin más por el momento, se envía un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.

Director de Auditoría "B" de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, quien firma en virtud de la ausencia definitiva del Auditor Superior del Estado de Campeche, de conformidad con lo señalado por los artículos 85 y 90 fracción LXXXV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, 10 en su segundo párrafo y 24 fracción LXXXV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

C.c.p. Lic. David Rogelio Colmenares Páramo. Auditor Superior de la Federación.